



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 011-DGA-UNICA-2026

Ica, 23 de enero de 2026

VISTO:

El Oficio N°0214-UA-DIGA-UNICA-2026, emitido por la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", recepcionado con fecha 23 de enero de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el numeral 13.1 del artículo 13 del Decreto Legislativo N° 1439 se establece que el Cuadro Multianual de Necesidades comprende las actividades mediante las cuales se prevén las necesidades de bienes, servicios y obras, para el cumplimiento de las metas de las entidades del Sector Público, por un período no menor de tres (3) años;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0022-2025-EF/54.01, de fecha 12 de junio del 2025, se aprueba la Directiva N°007-2025-EF/54.01, "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras";

Que, asimismo, en el artículo 30 de la referida Directiva, en sus numerales 30.4 y 30.5, se establece lo siguiente: "30.4 El CMN es aprobado por la Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, dentro de los quince días hábiles siguientes a la aprobación del PIA, y se efectúa mediante la suscripción del Anexo N° 02: Cuadro Multianual de Necesidades, correspondiente a la Fase de Consolidación y Aprobación; y, 30.5 La publicación del CMN, se realiza en la sede digital de la Entidad del Sector Público, en un plazo no mayor de cinco días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.";

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, correspondiente al Año Fiscal 2026, ha sido aprobado mediante Resolución N° 2205-R-UNICA-2025 de fecha 29 de diciembre del 2025;

Que, con el Informe N° 212-APBS-2026, de fecha 23 de enero de 2026, del Área de Programación de Bienes y Servicios, comunica a la Jefa de la Unidad de Abastecimiento que las áreas usuarias, por motivos de caso fortuito o fuerza mayor, han priorizado nuevas necesidades, procediendo a la inclusión y exclusión de bienes, servicios y obras en el Cuadro Multianual de Necesidades (CMN), las mismas que cuentan con la respectiva Disponibilidad Presupuestal y/o Modificación Presupuestal otorgada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Que, las áreas usuarias han efectuado las modificaciones correspondientes conforme al Anexo N.º 03: Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades, a través del Módulo de Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la Directiva N.º 007-2025-EF/54.01.

Que, conforme al artículo 32.6 de la citada directiva, el Área de Programación de Bienes y ha realizado el consolidado de todas las modificaciones efectuadas por las áreas usuarias, así como las coordinaciones correspondientes con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicitando que se gestione ante la Dirección General de Administración la aprobación, mediante Resolución Directoral del Anexo N.º 04: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES (CMN) 2026 el mismo que deberá estar debidamente firmado y visado, para su posterior publicación en el portal de transparencia, conforme lo establece la normativa vigente.

Que, mediante Oficio N° 214-UADIGA-UNICA-2026, de fecha 23 de enero del 2026 la Jefa de la Unidad de Abastecimiento, solicita que la Dirección General de Administración la aprobación, mediante Resolución Directoral, del Anexo N.º 04: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO

MULTIANUAL DE NECESIDADES (CMN) 2026, para su posterior publicación en el portal de transparencia de la universidad, conforme lo establece la normativa vigente.

Que, estando a lo dispuesto mediante Resolución N° 724-R-UNICA-2024, de fecha 31 de diciembre del 2024, mediante el cual el Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", designa al C.P.C. Rafael Arturo Chacaltana Lizarbe como Director General de Administración; y,

En uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la "Universidad Nacional San Luis Gonzaga", aprobado mediante 1590-R-UNICA-2020 con fecha 28 de noviembre del 2020, y en la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°009-2025-EF, publicado el 22 de enero de 2025 y vigente desde el 22 de abril de 2025;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR APROBAR el Anexo N.° 04: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES (CMN) 2026 de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", correspondiente a la **Fase de Modificación del CMN**, el cual comprende la **inclusión y exclusión de bienes, servicios y obras**, solicitadas por las áreas usuarias por motivos de **caso fortuito o fuerza mayor**, tramitadas conforme al Anexo N.° 03 a través del **Módulo de Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras**, y consolidadas por el Área de Programación de Bienes y Servicios, de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 32 de la Directiva N.° 007-2025-EF/54.01**; el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución y **consta de dos (02) folios**.

Artículo 2°.- PUBLICAR la presente Resolución y el anexo correspondiente en el portal web de esta casa superior de estudios (www.unica.edu.pe), dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente.

Artículo 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Unidad de Abastecimiento, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y demás órganos que correspondan, para que efectúe las acciones que correspondan en el marco de su competencia.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

C.P.C. Rafael A. Chacaltana Lizarbe
DIRECTOR GENERAL

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000001

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000093

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
01.01 - Rectorado									
19/01/2026	0000000001	170100030102	SERVICIO DE SOPORTE INFORMATICO	Servicio	0.00	0.00	0.00	36,000.00	
23/01/2026	0000000033	071100384622	SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO	Servicio	0.00	0.00	0.00	36,000.00	
01.02.02 - Unidad De Recursos Humanos									
02/01/2026	0000000032	071100382035	SERVICIO DE EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	287,000.00	
22/01/2026	0000000032	071100440524	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN MONITOREO Y SOPORTE DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	Servicio	0.00	30,000.00	0.00	0.00	
01.02.07 - Unidad De Infraestructura Y Mantenimiento									
22/01/2026	0000000016	870100010002	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	Servicio	0.00	41,000.00	0.00	0.00	
02.02 - Facultad De Agronomía									
22/01/2026	0000000012	870100010002	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	Servicio	0.00	0.00	0.00	8,333.00	
22/01/2026	0000000022	870100010001	SERVICIO DE AGUA POTABLE	Servicio	0.00	8,333.00	0.00	0.00	
02.05 - Facultad De Ciencias Biológicas									
22/01/2026	0000000007	870100010001	SERVICIO DE AGUA POTABLE	Servicio	0.00	33,332.00	0.00	0.00	
22/01/2026	0000000028	870100010002	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	Servicio	0.00	0.00	0.00	8,333.00	
02.06 - Facultad De Ciencias De La Comunicación, Turismo Y Arqueología									
21/01/2026	0000000002	870100010001	SERVICIO DE AGUA POTABLE	Servicio	0.00	8,333.00	0.00	0.00	
22/01/2026	0000000025	870100010002	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	Servicio	0.00	0.00	0.00	8,333.00	
02.08 - Facultad De Ciencias Económicas Y Negocios Internacionales									
22/01/2026	0000000017	870100010002	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	Servicio	0.00	0.00	0.00	8,333.00	
22/01/2026	0000000018	870100010001	SERVICIO DE AGUA POTABLE	Servicio	0.00	8,333.00	0.00	0.00	
02.09 - Facultad De Contabilidad									
21/01/2026	0000000006	870100010001	SERVICIO DE AGUA POTABLE	Servicio	0.00	8,333.00	0.00	0.00	
22/01/2026	0000000029	870100010002	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	Servicio	0.00	0.00	0.00	8,333.00	
02.12 - Facultad De Farmacia Y Bioquímica									
21/01/2026	0000000004	870100010001	SERVICIO DE AGUA POTABLE	Servicio	0.00	25,832.30	0.00	0.00	
22/01/2026	0000000027	870100010002	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	Servicio	0.00	0.00	0.00	8,333.00	
02.15 - Facultad De Ingeniería De Minas Y Metalúrgica									
22/01/2026	0000000010	870100010002	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	Servicio	0.00	0.00	0.00	8,333.00	
22/01/2026	0000000024	870100010001	SERVICIO DE AGUA POTABLE	Servicio	0.00	8,333.00	0.00	0.00	
22/01/2026	0000000031	071100387364	SERVICIO DE POSICIONAMIENTO Y GEOREFERENCIACION DE PUNTOS DE CONTROL GEODESICOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	3,000.00	
02.16 - Facultad De Ingeniería De Sistemas									
22/01/2026	0000000013	870100010002	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	Servicio	0.00	0.00	0.00	8,333.00	
22/01/2026	0000000021	870100010001	SERVICIO DE AGUA POTABLE	Servicio	0.00	8,333.00	0.00	0.00	

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000001

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000093

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
02.17 - Facultad De Ingeniería Mecánica Eléctrica Electrónica								
22/01/2026	0000000014	870100010002	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	Servicio	0.00	0.00	0.00	8,333.00
22/01/2026	0000000020	870100010001	SERVICIO DE AGUA POTABLE	Servicio	0.00	8,333.00	0.00	0.00
02.19 - Facultad De Ingeniería Química Y Petroquímica								
22/01/2026	0000000015	870100010002	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	Servicio	0.00	0.00	0.00	8,333.00
22/01/2026	0000000019	870100010001	SERVICIO DE AGUA POTABLE	Servicio	0.00	8,333.00	0.00	0.00
02.20 - Facultad De Medicina Humana								
21/01/2026	0000000005	870100010001	SERVICIO DE AGUA POTABLE	Servicio	0.00	8,333.00	0.00	0.00
22/01/2026	0000000009	870100010002	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	Servicio	0.00	0.00	0.00	8,333.00
02.21 - Facultad De Medicina Veterinaria Y Zootecnia								
21/01/2026	0000000008	870100030010	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,250.00
21/01/2026	0000000008	870100030033	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA - LLAMADAS NACIONALES	Servicio	0.00	1,250.00	0.00	0.00
02.22 - Facultad De Obstetricia								
22/01/2026	0000000011	870100010002	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	Servicio	0.00	0.00	0.00	8,333.00
22/01/2026	0000000023	870100010001	SERVICIO DE AGUA POTABLE	Servicio	0.00	8,333.00	0.00	0.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

UNIVERSIDAD NACIONAL
"SAN LUIS GONZAGA"

D.C. A. M. Eleanor Cotaquispe Mariño
JEFA DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Téc. Adm. Carmen Elizabeth Angulo
PROGRAMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

C.P.C. Rafael A. Chacaltana Lizarte
DIRECTOR GENERAL

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000002


UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000093

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.02.03 - Unidad De Abastecimiento								
21/01/2026	0000000003	870100010001	SERVICIO DE AGUA POTABLE	Servicio	0.00	69,180.00	0.00	0.00
22/01/2026	0000000026	870100010002	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	Servicio	0.00	0.00	0.00	69,180.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:


UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
 Lic. Adm. Elem Janary Colquarispe Mariño
 JEFA DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento


UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
 Téc. Adm. Carmen Elizabeth Angulo Mendoza
 PROGRAMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS


UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 C.P.C. Rafael A. Chacaltana Lizarbe
DIRECTOR GENERAL

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad